

SELLO QVARTO. VENITE  
MARAVEDIS. AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA Y  
OCHO.

por el q. resulta haberse consumido en la Semana  
anterior Fueros de los dardos y media de  
na haberse: Habido Ciento sesenta y nueve dardos  
de las Do mil ajustadas de Compra, y habese con-  
tente de la misma especie tres mil ciento ochenta  
y una dardos; y la Ciudad queda en su discre-  
ción.

Todo lo qual Acordo en Ciudad por cinco señores  
Ror, Conesa, y Nicolas de Madrid, sus secretarios  
A. G. de Arago, sea =

F.

Jacón *Nattley*

Nicolas de Madrid

*Manuel Rodríguez*  
Conesa

15

Ordinarios En la N. N. y M. L. Ciudad de Cantag, y de la Capitanía de  
ella, a veinte y nueve días del mes de Mayo, año de mil setecientos  
y ochenta y ocho. de juraron a Cavildo Ordinario, los  
Señores D. Francisco Requena Gilabene, Regidor Excmo.  
de esta Ciudad, y mas antiguo de los que componen este Ayun-  
tamiento, que preside de Justicia por ausencia de los Se-  
ñores Gobernador y Alcalde mayor; D. J. de Ucheta; D.  
D. Josef Balazano, y D. Luis Camero, Regidores; D. Juan  
Coxante; D. Juan Aguirre; y D. Juan Braxas  
Conce; Diputados, y Procurador, y acordaron lo sig-  
te

